



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **27 de marzo de 2025**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025.
2. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2025.
3. Desistimiento del procedimiento de modificación puntual de las NN.SS., en su regulación de uso residencial.
4. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023.
5. Propuesta para condenar la aparición de pintadas con contenido y simbología nazi, de odio o de apología del terrorismo, presentada por el grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos.
6. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 22 de febrero (Decreto número 569), hasta el día 23 de marzo de 2025 (Decreto número 974).
8. Dación de cuenta de sentencias desde el 18 de noviembre de 2024 hasta el 12 de febrero de 2025.
9. Dación de cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

10. Dación de cuenta del dictamen para instar a la aceptación la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España, presentada por el grupo municipal Socialista.
11. Dación de cuenta del dictamen para instar al Gobierno de España a plantear un modelo de financiación para las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, presentada por el grupo municipal Popular.
12. Dación de cuenta del dictamen para instar al Alcalde el cese o reprobación del responsable de comunicaciones, presentada por el grupo municipal Socialista.
13. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
LUIS QUIROGA TOLEDO
(Documento firmado electrónicamente)